

DECRETO EXENTO N°1787/2022
MARIA ELENA, 07-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0103 de fecha 07 de julio del 2022, perteneciente a la señora **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe y regularice la compra y pago Bajo la Modalidad de Convenio Suministro al Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6, por un valor de \$568.761.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la Contratación de los Servicios de Alimentación, según Decreto Exento N° 1576 de fecha 17 de junio del 2022, que Aprueba "PROGRAMA 104 ANIVERSARIO EX OFICINA SALITRERA JOSE FRANCISCO VERGARA". Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).
- 4 Orden de Compra N° 3149-340-SE22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).
- 6 Ord. Int. N° 007/22 de fecha 20 de junio del 2022
- 7 Decreto Exento N° 1576 de fecha 17 de junio del 2022
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, y regularice la compra y pago Bajo la Modalidad de Convenio Suministro al Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6, por un valor de \$568.761.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la Contratación de los Servicios de Alimentación, según Decreto Exento N° 1576 de fecha 17 de junio del 2022, que Aprueba "PROGRAMA 104 ANIVERSARIO EX OFICINA SALITRERA JOSE FRANCISCO VERGARA".
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022 Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.